



**HECHO ESENCIAL  
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261  
Fecha de Comunicación: Marzo 23 de 2018.**

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos señalados por la Comisión para el Mercado Financiero, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 23 de Marzo de 2018, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 25 de Abril de 2018, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 70.000 (Setenta mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2017 de la sociedad fue de \$ 101.305.837.-, por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 98.000.000.-, equivalente al 96,74% de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$ 21.708.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y 48.292.- al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

**Juan Pablo Lira Ortúzar  
Gerente General  
Club Hípico de Santiago S.A.**

P